



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 11063

Artículo 1º- *Declárase Fiesta Provincial a la “Fiesta del Corazón Productivo del País”, que se realiza anualmente en el mes de octubre en la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba.*

Artículo 2º- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Guillermo Carlos Arias.

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Myrian Beatriz Prunotto.

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA